

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 1 de 10

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Fecha	28/02/2025
--	--------------	------------

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DEL PLAN D GESTION AMBIENTAL REGIONAL CESAR 2025.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	39101603	Lámparas solares
2	24110000	Recipientes y almacenamiento
3	24101510	Contenedor de basura plástico
4	44111500	Agendas y accesorios
5	55121705	Señales autoadhesivas
6	55121718	Señales Informativas

3. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad	un
Metros	mt
Centímetros	Cm
Metros Cúbicos	mt ³
Litros	Lts

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7ª de 1979 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979; sus estatutos fueron aprobados mediante Decreto 334 de 1980, modificado parcialmente por los Decretos 1484 de 1983 y 276 de 1988, reestructurado por Decreto 987 de 2012.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 2 de 10

El numeral 7 del artículo 12 del Decreto 987 de 2012, “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y se determinan las funciones de sus dependencias” señala como función de la Dirección Administrativa “Coordinar los trámites de adquisición, construcción, conservación, mejoras restauración y administración de los inmuebles al servicio del Instituto.”

El Plan de Gestión Ambiental Institucional contempla distintos programas para su implementación, entre ellos: Comunicación y Sensibilización Ambiental, Consumo Sostenible y Manejo de Residuos. Estos programas requieren la provisión de elementos, accesorios, materiales y avisos de publicación relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental en la Sede Regional Cesar y sus Centros Zonales. Adicionalmente, estos recursos están destinados a apoyar las diversas actividades, y campañas ambientales que se desarrollen dentro de las instalaciones. Así mismo la implementación de luminarias con panel solar las cuales son ideales para jardines, caminos, exteriores o espacios públicos. Además de ser eficientes, son un paso hacia un consumo más sostenible.

Por lo tanto, es pertinente para el ICBF proceder con la contratación del servicio descrito en la denominación del bien o servicio.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de Mínima cuantía; tanto el proceso como el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la normas legales vigentes, en especial por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, es decir por la Ley 80 de 1993, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.2 y demás disposiciones reglamentarias, así como la Resolución No. 1100 de 2015 (Manual de Contratación ICBF), como criterio de ponderación se tendrá en cuenta la propuesta más favorable para la Entidad, previa verificación y comparación de cada una de las propuestas presentadas:

Además, son aplicables:

- Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 840 de 2009, por la cual se adopta la política ambiental de INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUNTE LLERAS y establece responsabilidades en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental SGA.
- Norma técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015 Esta Norma de Sistema de Gestión Ambiental (SGA) consigue que las empresas puedan demostrar que son responsables y están comprometidas con la protección del medio ambiente.
- Decreto 1713 de 2002 “En relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos”

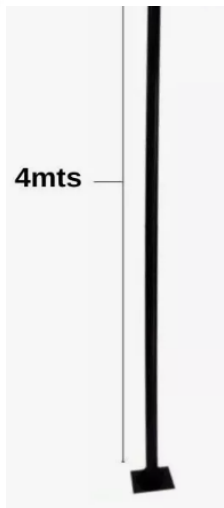
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 3 de 10

- Decreto 3450 de 2008 “Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica”
- Ley 373 de 1997 “Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- Norma Técnica de Calidad ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad.
- Norma Técnica de Calidad ISO 14001- Sistema de Gestión Ambiental.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

ITEM	PROGRAMA	DESCRIPCION	CANT ¹	IMAGEN
1	CONSUMO SOSTENIBLE	<p>Luminaria exterior LED de alta eficacia, Panel solar fotovoltaico, batería, brazo y accesorios de soporte. 100% solar, no requiere cableado o acometida eléctrica para conexiones Fácil instalación, para adosar en muro. Incluye poste de luz metálico y abrazadera para instalar en poste.</p> <p>Características: Luminaria Led Light Solar S50 Kit 6000Lm a 10000Lm poste Poste de luz metálico para exteriores, negro, 4 m, Tubería Coll Roled.</p>	10	 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<p align="center">PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p> <p align="center">FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)</p>	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 4 de 10

2	MANEJO DE RESIDUOS	<p>Contenedor de residuos 240Lt Negro, con ruedas para facilitar su transporte, manija cómoda y una tapa para proteger el contenido, aditivo UV lo que lo hace resistente a la intemperie. 1 año de garantía; y código de colores conforme a lo estipulado en la Resolución 2184 de 2019.</p>	2	
3	COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<p>Mug sublimado con capacidad de 11 onzas deberá llevar logo del ICBF a un costado y una imagen ambiental² grande centrada.</p>	50	 
4	COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<p>Termo metálico de 600ml en aluminio sublimada donde deberá llevar logo del ICBF a un costado y una imagen ambiental grande centrada</p>	20	
5	COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<p>Letreros en acrílico con mensajes de ahorro como se muestra en las imágenes 28*14cm</p>	60	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 5 de 10

5	COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Agenda, lapicero y porta memos en forma de libreta, con portada sublimada, alusiva al cuidado del medio ambiente como se muestra en la imagen y logo de la Institución.	30	
---	---------------------------------------	---	----	---

NOTA¹: Las cantidades a comprar estaran sujetas a los recursos que asigne la Sede Nacional.por lo tato pueden variar.

NOTA² : las imágenes ambientales se definirán en en acuerdo con el referente ambiental y coordinador administrativo y contratista.

Los artículos relacionados anteriormente, deberán contra con las siguientes especificaciones:

1. Luminaria exterior LED de alta eficacia, Panel solar fotovoltaico, batería, brazo y accesorios de soporte.100% solar, no requiere cableado o acometida eléctrica para conexiones Fácil instalación, para adosar en muro. Debe incluir poste de luz metálico y abrazadera para instalar en poste.

Características:

Luminaria Led Light Solar S50 Kit 6000Lm a 10000Lm

Poste Poste de luz metálico para exteriores, negro, 4 m, Tubería Coll Roled.

2. Contenedor de residuos 240Lt Negro, con ruedas para facilitar su transporte, manija cómoda y una tapa para proteger el contenido, aditivo UV lo que lo hace resistente a la intemperie. 1 año de garantía; y código de colores conforme a lo estipulado en la Resolución 2184 de 2019.
3. Mug blanco sublimado con capacidad de 11 onzas deberá llevar logo del ICBF a un costado y una imagen ambiental grande centrada.
4. Termo metálico de 600ml en aluminio sublimada donde deberá llevar logo del ICBF a un costado y una imagen ambiental grande centrada
5. Letreros en acrílico con mensajes de ahorro como se muestra en las imágenes 28*14cm
6. Agenda, lapicero y porta memos en forma de libreta, con portada sublimada, alusiva al cuidado del medio ambiente como se muestra en la imagen y logo de la Institución.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 6 de 10

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones generales

- 7.1.1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.
- 7.1.2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- 7.1.3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- 7.1.4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.1.5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 7.1.6. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
- 7.1.7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.
- 7.1.8. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 7.1.9. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- 7.1.10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando las certificaciones correspondientes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 7 de 10

7.2. Obligaciones específicas

- 7.2.1 Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "*Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar*" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
- 7.2.2 Suministrar Luminaria exterior LED de alta eficacia, Panel solar fotovoltaico, batería, brazo y accesorios de soporte. 100% solar, no requiere cableado o acometida eléctrica para conexiones Fácil instalación, para adosar en muro. Debe incluir poste de luz metálico y abrazadera para instalar en poste.
- Características:**
Luminaria Led Light Solar S50 Kit 6000Lm a 10000Lm
Poste Poste de luz metálico para exteriores, negro, 4 m, Tubería Coll Roled.
- 7.2.3 Contenedor de residuos 240Lt Negro, con ruedas para facilitar su transporte, manija cómoda y una tapa para proteger el contenido, aditivo UV lo que lo hace resistente a la intemperie. 1 año de garantía; y código de colores conforme a lo estipulado en la Resolución 2184 de 2019.
- 7.2.4 Mug blanco sublimado con capacidad de 11 onzas deberá llevar logo del ICBF a un costado y una imagen ambiental grande centrada.
- 7.2.5 Termo metálico de 600ml en aluminio sublimada donde deberá llevar logo del ICBF a un costado y una imagen ambiental grande centrada
- 7.2.6 Letreros en acrílico con mensajes de ahorro como se muestra en las imágenes 28*14cm
- 7.2.7 Agenda, lapicero y porta memos en forma de libreta, con portada sublimada, alusiva al cuidado del medio ambiente como se muestra en la imagen y logo de la Institución.

7.2 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.2.1 Para el eje de Calidad

No aplica

7.2.2 Para el eje de política de la Seguridad de la Información

Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.

7.2.3 Para el eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

No aplica

7.2.4 Para el eje Ambiental

Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 8 de 10

El lugar de ejecución del contrato será en la Sede del ICBF Regional Cesar, ubicado en la calle 16A # 11 – 15 Barrio Loperena, Valledupar - Cesar.

Para la entrega de las luminarias estarán distribuidas por fuera de Valledupar de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CENTRO ZONAL	DIRECCIÓN	ENTREGA DE LUMINARIAS
Centro Zonal Chiriguana	Calle 8 No. 8-95	6
Centro Zonal Aguachica	Calle 5 No 7-49	2
Centro Zonal Codazzi	Calle 22 No 15-57	2

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución del contrato, será hasta 30 de agosto de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución. Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #\$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#\$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 9 de 10

Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el **Anexo Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos**, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el **Anexo Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos**.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el **Anexo Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos**, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".³

³ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE) (26 de septiembre de 2013), *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de <https://www.colombiacompra.gov.co/>.

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 10 de 10

12. ANEXOS

Agregar los anexos que se requieran, listados en el orden que se mencionan en la FCT.

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones **Nombre y cargo**

Firma

Aprobó

MARCO TULIO MORENO RAUDALES
Coordinador Administrativo



Revisó: José José Angarita Manosalva Grupo Jurídico.

Elaboró: Nelva Rosa Luquez Mejia Referente Ambiental. 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA